



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 10/04/2024 ,
POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE
RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2023/D/LDF/MDF/13 , PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN
LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESORAS Y PROFESORES PERMANENTES LABORALES,
CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO CONTEMPLADA EN EL
ARTÍCULO 20.UNO.3.I DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES
DEL ESTADO PARA 2023 (OEP de PDI/USAL-2023).

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso nº: 2023/D/LDF/MDF/13 ,
convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 08/11/2023 , efectuadas por
las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de
Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad,
contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes
sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 13
de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran
en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles,
contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que
se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de
Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del
correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán
decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO

(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto

BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.2)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO

En funciones

(firmado electrónicamente)



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	10-04-2024 12:52:43

ANEXO

Convocatoria 2023/D/LDF/MDF/13

CÓDIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORÍA DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G024/DP2402	Carralero Díaz, Isabel	Profesora Permanente Laboral	Dibujo	Historia del Arte – Bellas Artes	Fac. Bellas Artes
G024/DP2403	Malla Gutiérrez, Salim	Profesor Permanente Laboral	Dibujo	Historia del Arte – Bellas Artes	Fac. Bellas Artes
G026/DP2601	Martín Nieto, Isaac	Profesor Permanente Laboral	Historia Contemporánea	Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	Fac. Geografía e Historia
G061/DP6101	Ballesteros Sánchez, Julio	Profesor Permanente Laboral	Derecho Penal	Derecho Público General	Fac. Derecho
G070/DP7004	Biderbost Moyano, Pablo	Profesor Permanente Laboral	Sociología	Sociología y Comunicación	Fac. Ciencias Sociales

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNÍFICO
(Resolución 7/2/22, apartado decimosexto
BOCYL 14/2/22 y Estatutos art. 67.22)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO
En funciones
(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	10-04-2024 12:52:43

